



**RESOLUCION No. 182**  
05 de septiembre del 2016

Por medio de la cual se establecen las condiciones de la Convocatoria Pública de Méritos para la provisión de cargos docentes.

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial, las conferidas por los artículos 57, 70, 71 y 72 de la Ley 30 de 1992; el literal k) del artículo 21 del Acuerdo 002 del 2007 – Estatuto General y el artículo 16 del Acuerdo 012 del 2007 – Estatuto Docente y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo 17 del Acuerdo 012 de 2007, modificado por el Acuerdo 012 de 2016, la provisión de nuevos cargos vacantes en la planta de personal docente de carrera en las dedicaciones de tiempo completo o medio tiempo, se hará mediante concurso público y abierto.

Que actualmente se encuentran vacantes algunos cargos de la planta docente de carrera en la Institución, esto es, cinco (5) plazas docentes tiempo completo y una (1) plaza docente medio tiempo.

Que mediante el Acuerdo No. 009 de 2016, se crearon cinco (5) nuevas plazas docentes tiempo completo.

Que el Consejo Directivo en el Acta 006 de 2016, aprobó la distribución de todas las anteriores plazas docentes, así:

FACULTAD	PLAZAS VACANTES	NUEVAS PLAZAS
F. Administración.	1	0
F. Arquitectura.	2,5	4
F. Salud.	1	0
F. Sociales	1	1



Que la Comisión de Personal Docente, en Acta No. 008 del 29 de agosto de 2016 estableció el procedimiento y el cronograma para la presente convocatoria, una vez, los respectivos Consejos de Facultad determinaron los perfiles de las plazas docentes.

Que la presente convocatoria pública, será publicada en un periódico de circulación nacional, en el portal de la Institución y en diversos espacios internos.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Abrir la Convocatoria Pública de Méritos para quienes estén interesados en ingresar a la planta de personal docente de carrera de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, cuyos términos de referencia, cronograma y procedimiento se incorporan a esta Resolución y podrán ser objeto de consulta en el portal institucional [www.colmayor.edu.co](http://www.colmayor.edu.co) y en las distintas secretarías de las Facultades de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del aviso de la Convocatoria, el día 11 de septiembre de 2016 en el periódico "El Tiempo", en el portal Institucional [www.colmayor.edu.co](http://www.colmayor.edu.co) y en las distintas carteleras de las Facultades de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los cinco (05) días del mes de septiembre del 2016.

  
**BERNARDO ARTEAGA VELÁSQUEZ**  
Rector



**COMISIÓN DE PERSONAL DOCENTE**

**PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SUPLIR 11 PLAZAS DOCENTES.**

**1. Requisitos Y Competencias Generales Aplicables A Todas Las Plazas**

Los requisitos y competencias generales para todos los aspirantes serán los siguientes:

- a) **Nivel de estudios:** Todos los aspirantes a ser profesor de planta tiempo completo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, deben acreditar título profesional en el área afín a la plaza de la convocatoria a la cual aplica.
- b) **Productividad académica en el área de la formación:** Acreditar producción intelectual reflejada en libros, artículos en revistas o revistas indexadas, patentes, software, modelos de intervención o desarrollo empresarial, ponencias en el ámbito Nacional o Internacional con publicación de memorias, productos asociados con apropiación social del conocimiento, o participación en grupos de investigación como investigador principal o coinvestigador.
- c) **Competencia en segunda lengua:** Competencia certificada en el Marco Común Europeo nivel B1, o título de formación de pregrado o posgrado en idiomas extranjeros.
- d) **Competencia pedagógica:** Certificación de formación pedagógica a través de curso de por lo menos 60 horas.
- e) **Competencia ofimática:** Certificado de seminarios o diplomados que acrediten el dominio básico de office, o título de pregrado o posgrado en sistemas o informática. De no poseer los certificados, el candidato presentará una prueba que dé cuenta de la competencia respectiva.

NOTA: En caso de no poseer acreditación de las competencias en el momento de la convocatoria, el candidato que resulte elegido, podrá certificarla un mes antes de terminar el año de período de prueba; excepto la competencia ofimática que es condición para el ingreso. En los eventos anteriores, el candidato deberá así manifestar el compromiso por escrito al momento de la inscripción.



## **2. Documentación.**

Los aspirantes a ocupar una de las plazas de cargos nuevos o vacantes deberán presentar en las respectivas secretarías de Facultad, debidamente foliados (se entiende por folio 1 página) y en el orden asignado, los siguientes documentos:

- a. **Hoja de vida**
- b. **Título Profesional y de Posgrado:** Adjuntar fotocopia del (los) título (s) universitarios y del (las) acta (s) de grado.  
Los títulos obtenidos en el exterior (pregrados, especializaciones, maestrías, doctorados o postdoctorados), deben estar debidamente convalidados en Colombia, de lo contrario no se tendrán en cuenta para efectos de esta Convocatoria.  
Los diplomas, actas de grado y certificaciones obtenidos en el exterior y en idioma distinto al castellano, deben estar traducidos a éste, por persona o entidad autorizada legalmente para el efecto.
- c. **Certificado de Experiencia Calificada en Docencia en Educación Superior o Profesional:** La experiencia debe ser en el área de la convocatoria a la cual aplica, y debe contener como mínimo: razón social de la entidad donde se haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación, cargo y actividades desempeñadas.  
**En todos los casos, se deberá evidenciar dos años como mínimo de experiencia calificada en docencia en educación superior o profesional.**  
Nota: Para efectos de ingreso a la Institución, la experiencia calificada en docencia en educación superior, equivaldrá a un mínimo de 1200 horas de cátedra efectiva y tutorial<sup>1</sup>. Para efectos de cálculo en el número de horas cátedra, se sumaran las horas semestrales debidamente certificadas.
- d. **Producción Académica:** Certificado de la Institución donde conste la participación en la producción académica o fotocopia del documento donde se pueda constatar la publicación de ésta. No se tendrá en cuenta la producción académica que no esté debidamente soportada.
- e. **Prueba de Conocimiento:** Deberán anexar un texto escrito sustentando la proyección en el objeto de formación, articulada en los procesos misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social, e internacionalización, en el área propia de la facultad a la cual se adscribe

---

<sup>1</sup> ESTATUTO DOCENTE, ACUERDO NÚMERO 012 del 05 de octubre de 2007. ARTÍCULO 16. PARÁGRAFO.





el cargo a desempeñar. No mayor a 12 páginas en formato arial 12 y a un espacio y medio.

Los certificados que no cumplan con los requisitos establecidos, no se tendrán en cuenta para efectos de esta Convocatoria.

### **3. Criterios de Evaluación y Carácter de la Prueba.**

De acuerdo a lo definido en el estatuto docente, en especial lo referido al artículo 21, el concurso se desarrollará en las siguientes etapas:

TIPO DE PRUEBA	CARÁCTER DE LA PRUEBA	VALOR DE LA PRUEBA	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO
Valoración de la hoja de vida	Eliminatoria	30 %	21 puntos
Prueba de Conocimiento	Eliminatoria	50 %	35 puntos
Entrevista	Eliminatoria	20 %	14 puntos

Cada una de las etapas del concurso tendrá carácter eliminatorio. Cada etapa se aprueba con un mínimo del setenta por ciento (70%) del valor total de la misma.<sup>2</sup>

- a) Verificación y evaluación de la hoja de vida, teniendo en cuenta los requisitos de la convocatoria. Porcentaje 30%.

En consonancia con el estatuto docente, en especial lo referido en los artículos 20 y 22, esta etapa del proceso será desarrollada por el Consejo de Facultad.

Este criterio se calificará de la siguiente forma:

CRITERIOS DE VALORACIÓN			
Indicador de hoja de vida	Valor total máximo	Detalle	
		Títulos*	10 puntos

<sup>2</sup> ESTATUTO DOCENTE, ACUERDO NÚMERO 012 del 05 de octubre de 2007. ARTÍCULO 21. PARÁGRAFO 2.





CRITERIOS DE VALORACIÓN			
Indicador de hoja de vida	Valor total máximo	Detalle	
		Magister	8 puntos
		Especialista	6 puntos
		Profesional	4 puntos
La asignación del puntaje se hará de acuerdo con el título más alto que posea el aspirante y no es acumulable.			
Experiencia docente en educación superior o profesional*	8 puntos	Después de haber acreditado los dos años de experiencia que se exigen como requisito mínimo, por cada año adicional se asignará 2 puntos. (La experiencia mínima no puntúa)	
Experiencia en administración académica	4 puntos	Se asignará un punto por cada dos años de experiencia, hasta un máximo de 4 puntos.	
Producción académica	8 puntos	Investigador clasificado en COLCIENCIAS: 1 punto. Productividad académica relacionada con las líneas de investigación del grupo de la facultad a la cual aspira: 0.5 puntos por cada publicación, hasta un máximo de 7 puntos. No se tendrán en cuenta investigaciones realizadas como requisito para obtención de títulos (trabajos de grado).	

- Los posgrados y la experiencia deben ser en el área solicitada, posgrados o experiencia en áreas diferentes no serán valorados

b) Prueba de Conocimiento. Porcentaje 50%.

Evaluación del texto escrito. **25%**

Sustentación oral del texto (en un tiempo no superior a 20 minutos). **25%**

Para la evaluación del texto y la sustentación oral, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La profundidad y solidez de los conocimientos (10%).
- b) La capacidad creativa, crítica y analítica (10%).





- c) El orden, coherencia y claridad, que demuestren la capacidad de comunicación (10%).
- d) La motivación relacionada con la importancia para la Facultad y la Institución (10%).
- e) La actitud ante la vida académica y la Institución (10%).

Para efectos de la evaluación de la prueba de conocimiento, se constituirá una Comisión Evaluadora, conformada por:

- El Vicerrector Académico, quien la preside.
- Dos expertos evaluadores: uno externo y uno interno que serán seleccionados por el Consejo de Facultad, mediante terna propuesta por el Decano o quien haga sus veces.
- El Decano de la Facultad o quien haga sus veces.
- La Directora de Investigaciones.

c) Entrevista. Porcentaje 20%.

La entrevista será realizada por la persona a cargo de la dependencia, o unidad académica donde se encuentre adscrita la vacante, un psicólogo y una persona del área de conocimiento específica requerida.



PERFILES.

Facultad de Administración:

Un (1) profesor de planta tiempo completo, de acuerdo con los perfiles establecidos por el consejo de facultad Acta No 19 de 2016:

Plazas	Denominación del Cargo	Profesor de planta tiempo completo (TC)	
1	Perfil Académico	Pregrado en:	
		Profesional en Gastronomía y afines	
		Profesional en alimentos Ingeniería de Alimentos Nutrición y Dietética Ingeniería Química Profesional en Artes.	Todos con estudios de técnicos o tecnológicos en cocina o gastronomía
	Experiencia específica	Posgrado en: Producción de alimentos Gestión y operaciones de alimentos y bebidas en establecimientos gastronómicos Servicios de alimentos y nutrición humana Ciencia y tecnología de alimentos Artes o áreas afines al estudio de los alimentos.	
Experiencia laboral en cocina o en el área de alimentos			





Facultad de Arquitectura e Ingeniería:

Seis (6) profesores de planta tiempo completo, de acuerdo con los perfiles establecidos por el consejo de facultad Acta No 20 de 2016:

Plazas	Denominación del Cargo	Profesor de planta tiempo completo (TC)
1	Perfil Académico	Pregrado en: Arquitecto
		Posgrado en: Antropología Hábitat Arquitectura Urbano Regional
	Experiencia Especifica	Ordenamiento territorial. Planeación urbana / territorial Proyectos públicos de desarrollo urbano.

Plazas	Denominación del Cargo	Profesor de planta tiempo completo (TC)
1	Perfil Académico	Pregrado en: Arquitecto Arquitecto Constructor, Constructor Civil.
		Posgrado en: Construcción. Gerencia y/o administración de proyectos de la construcción.
	Experiencia especifica	Procesos constructivos Gestión, formulación gerencia y evaluación de proyectos de la construcción.

Plazas	Denominación del Cargo	Profesor de planta tiempo completo (TC)
1	Perfil Académico	Pregrado en: Constructor Civil, Arquitecto Constructor, Ingeniero Sanitario.
		Posgrado en: Construcción Construcción Sostenible Redes de acueducto y alcantarillado (internas y externas)





	Experiencia específica	Diseño, construcción (residencia y o dirección) e interventoría de redes de acueducto y alcantarillado Internas y externas. Sistemas alternativos de uso, reutilización y reciclaje de aguas
--	------------------------	---

Plazas	Denominación del Cargo	Profesor de planta tiempo completo (TC)
1	Perfil Académico	Pregrado en: Arquitecto Posgrado en: Arquitectura Diseño Bioclimático Diseño y/o Construcción Sostenible.
	Experiencia específica	Diseño Bioclimático – Sostenible Diseño y/o construcción con materiales nuevos y /o alternativos.

Plazas	Denominación del Cargo	Profesor de planta tiempo completo (TC)
1	Perfil Académico	Pregrado en: Constructor Civil Arquitecto Constructor Ingeniero Civil Posgrado en: Construcción – línea de profundización/investigación en Patologías Construcción Sostenible.
	Experiencia específica	Diseño ejecución y formulación de proyectos con materiales alternativos. Estudios patológicos de estructuras de concreto y maderas.

Plazas	Denominación del Cargo	Profesor de planta tiempo completo (TC)
1	Perfil Académico	Pregrado en: Ingeniero Ambiental Ingeniero Sanitario Ingeniero Químico
		Posgrado en: Ingeniería – Línea de profundización/investigación en diagnóstico y control de la contaminación Medio Ambiente y Desarrollo





		Gerencia de proyectos ambientales Sistemas de diagnóstico y control de la contaminación
	Experiencia específica	Diagnóstico y tratamiento de recurso Aire y/o Agua y/o Suelos, con aplicación de mecánica de medios continuos. Bioremediación y Fitoremediación, con aplicación de mecánica de medios continuos. Formulación, evaluación y control de proyectos ambientales.

Un (1) profesor de planta medio tiempo, de acuerdo con los perfiles establecidos por el consejo de facultad Acta No 20 de 2016:

Plazas	Denominación del Cargo	Profesor de planta medio tiempo (MT)
1	Perfil Académico	Pregrado en: Constructor Civil Arquitecto Constructor Ingeniero Civil
		Posgrado en: Construcción – línea de profundización/investigación en Construcción sostenible Construcción Sostenible Gerencia de proyectos de la construcción Ingeniería Civil - línea de profundización/investigación en Construcción sostenible.
	Experiencia específica	Construcción Sostenible, formulación gerencia y evaluación de proyectos de la construcción.

#### Facultad de Ciencias de la Salud

Un (1) profesor de planta tiempo completo, de acuerdo con los perfiles establecidos por el consejo de facultad Acta No 009 de 2016:





Plazas	Denominación del Cargo	Profesor de planta tiempo completo (TC)
1	Perfil Académico	Pregrado en: Profesional en el área de Bacteriología y/o Microbiología y Bioanálisis
		Posgrado en: El área de Hematología
	Experiencia específica	En laboratorio clínico en el área de hematología y/o banco de sangre

### Facultad de Ciencias Sociales

Dos (2) profesores de planta tiempo completo, de acuerdo con los perfiles establecidos por el consejo de facultad Acta No 17 de 2016:

Plazas	Denominación del Cargo	Profesor de planta tiempo completo (TC)
1	Perfil Académico	Pregrado en: Áreas de las ciencias sociales
		Posgrado en: preferiblemente maestría o doctorado en ciencias sociales en temas relacionados con desarrollo, desarrollo local, educación popular, investigación en ciencias sociales, educación y / o pedagogía.
	Experiencia específica	Trayectoria en procesos comunitarios e intervención social, conocimientos y experiencia en organizaciones sociales o comunitarias o públicas. Investigación probada a través de proyectos de investigación o estudios generados desde grupos de investigación debidamente reconocidos en temas de desarrollo, desarrollo local, educación popular, educación, comunidad, entre otras. Experiencia en administración o gestión de procesos académicos, tales como: calidad académica y/o extensión universitaria, entre otros. Generación de productos académicos, en especial publicaciones en dichas áreas.



Plazas	Denominación del Cargo	Profesor de planta tiempo completo (TC)
1	Perfil Académico	Pregrado en: áreas de ciencias sociales o áreas afines (cercanía con otros asuntos tales como la economía, la arquitectura, administración pública).
		Posgrado en: Preferiblemente Maestría o Doctorado en temas como lo urbano regional, hábitat, estudios socio espaciales, desarrollo, planeación estratégica y/o prospectiva, gerencia pública, políticas públicas.
	Experiencia específica	Participación en procesos relacionados de planeación territorial o del desarrollo, planes de ordenamiento territorial, gerencia de proyectos sociales según escala territorial, políticas públicas territoriales. Investigación probada a través de proyectos de investigación o estudios generados desde grupos de investigación debidamente reconocidos en planeación del territorio, prospectiva territorial, socio espaciales, entre otros. Generación de productos académicos, en especial publicaciones en dichas áreas.





**CRONOGRAMA**

NO.	CONCEPTO	INICIA	FINALIZA
<b>FASE DE INSCRIPCIÓN</b>			
1	Publicación Convocatoria	11 -sep-2016	
2	Inscripción y recepción de documentos en las Secretarías de Facultad	12 -sep-2016	30-sep-2016
3	Publicación lista definitiva de inscritos	05-oct-2016	05-oct-2016
<b>FASE DE REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y VALORACIÓN HOJA DE VIDA</b>			
4	Verificación de Cumplimiento de Requisitos mínimos, Análisis y valoración de hoja de vida	10- oct -2016	20- oct -2016
5	Publicación Primera Lista de Admitidos y no admitidos - verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, análisis y valoración de hoja de vida	25 - oct -2016	27 - oct -2016
6	Interposición de reclamaciones primera lista de admitidos y no admitidos, análisis y valoración de hoja de vida	28 - oct -2016	31 - oct -2016
7	Respuesta a reclamaciones de la primera lista de admitidos e inadmitidos, análisis y valoración de hoja de vida	01 – nov -2016	09 – nov -2016
8	Publicación de Respuestas a reclamaciones de la Primera lista de admitidos y no admitidos, análisis y valoración de hoja de vida	10 – nov -2016	11 – nov -2016
9	Publicación de la Segunda Lista (aspirantes que continúan a la siguiente fase): Resultados verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, análisis y valoración de hoja de vida	16 – nov -2016	16 – nov -2016
<b>FASE DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO</b>			
10	Publicación de la citación para presentación de Pruebas: sustentación de texto escrito, prueba Oral (De habilidades pedagógicas - sesión docente), sustentación de las propuestas de investigación y proyección social.	17 – nov -2016	18 – nov -2016
11	Periodo de presentación de Pruebas: prueba Oral (de habilidades pedagógicas - sesión docente), sustentación de las propuestas de investigación y proyección social.	21 – nov -2016	26 – nov -2016
12	Publicación de los Resultados de las Pruebas: prueba oral (de habilidades pedagógicas - sesión docente),	28-nov-2016	30-nov-2016





NO.	CONCEPTO	INICIA	FINALIZA
	sustentación de las propuestas de investigación y proyección social.		
13	Publicación de lista de aspirantes que continúan a la siguiente fase	01-dic-2016	02-dic-2016
<b>FASE DE ENTREVISTAS</b>			
14	Publicación de la citación para presentación de entrevistas	07-dic-2016	07-dic-2016
15	Periodo de presentación de entrevistas	13-dic-2016	15-dic-2016
16	Publicación de los Resultados de entrevistas	16-dic-2016	16-dic-2016
17	Resultado definitivo y consolidado de cada una de las pruebas	19-dic-2016	21-dic-2016
<b>FASE DE CIERRE</b>			
18	Publicación Lista de Elegibles	17 – ene-2017	17 – ene-2017
19	Nombramientos y Posesiones	Durante los diez (10) días anteriores al inicio del semestre académico siguiente a la expedición del acto administrativo	
20	Año de prueba	Se aplicará lo dispuesto en el Acuerdo No. 012 de 2007	